**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION**
**UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE**
**COMITÉ DE EVALUACION**

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitacion por Concurso de Oferta Nº 03/2.012 llamado por la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La Disponibilidad Presupuestaria para realizar el presente Llamado es de **Gs. 220.096.130.- (Guaraníes doscientos veinte millones noventa y seis mil ciento treinta)**.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 28 de enero del año dos mil doce a las 09:45 hs.

Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales

| | |
|---|---|
| **GSM SERVICIOS** | **por un monto total de Gs. 172.425.140.-** |
| **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** | **por un monto total de Gs. 258.409.750.-** |
| **HARDY S.A.E.C.A** | **por un monto total de Gs. 195.990.000.-** |
| **INDULCLOR S.R.L.** | **por un monto total de Gs 300.737044.-** |

Lo actuado en el procedimiento de la subasta a la baja electrónica ha quedado registrado en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 227.431, que forma parte del presente informe.

Conforme a lo establecido para el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, el Comité de Evaluación ha recibido para su análisis las ofertas cuyas propuestas hayan sido calificadas como las más bajas, y los mismos son los siguientes:

- GSM SERVICIOS.: Lote Nº 1, 4, 5, 6, 8,
- HARDY S.A.E.C.A: Lote Nº 2, 3, 7

Así también se ha recibido las propuestas de las empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. e INDUCLOR S.R.L.



www.scantopdf.eu

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 03/2012, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03.

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 09:30 horas del día lunes 13 de febrero del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 53, de fecha 08 de febrero de 2012, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

| | |
|---|---|
| **PRESIDENTE** | **:GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ** |
| **SECRETARIO** | **: TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA A.** |
| **MIEMBROS** | **: CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ C.** |
| | **: TCNEL DEM ROBERT JARA CESPEDES** |
| | **: MY DCEM CARLOS RAFAEL ACOSTA B.** |
| | **: MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS** |
| | **: MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR** |
| | **: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS** |

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día martes 21 de febrero de 2.012.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

Las ofertas fueron evaluadas con respecto al ***Suministro de documentos básicos de carácter sustancial:***



www.scantopdf.eu

## 3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS

| N° | DOCUMENTOS | GSM SERVICIOS | FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. | HARDY S.A.E.C.A | INDUCLOR S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | La garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** | CUMPLE |
| 4 | Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. GNCP 330/07. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

1- La firma **GSM SERVICIOS** ha cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que fue considerada apta para ser analizada en la segunda etapa.

2- La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** ha cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que fue considerada apta para ser analizada en la segunda etapa.

3- La firma **HARDY S.A.E.C.A. No presenta el siguiente documento:**

**Poder suficiente del representante**: la Oferta presentada carece de suficiente representación legal, en razón de que se encuentra firmada únicamente por un miembro del Directorio, requiriéndose la firma conjunta del Presidente y de un Director Titular o la de los Directores o Apoderados designados por el Directorio, conforme lo establecido en el Art. 20ª de sus Estatutos Sociales obrante en estado ACTIVO en el SIPE, que expresa: *"PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL USO DE LA FIRMA: Para todo acto, contrato o documento que importe creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones será necesaria la firma del Presidente y de un Director Titular o la de los Directores o Apoderados designados para ello por el Directorio..."*

Consecuentemente, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados..."*; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*.

Así también el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 1. Criterios de Valuación, establece: *"Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: ...Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la*

www.scantopdf.eu

*oferta...Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación del mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas."*

4- La firma **INDUCLOR S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que fue considerada apta para ser analizada en la segunda etapa.

**CONCLUSIÓN:** la ofertas presentada por **HARDY S.A.E.C.A.** no ha dado cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales, razón por la cual deberá aplicarse lo establecido en el Art. 61, numeral 1 del Decreto 21909/03 y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones II CRITERIOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Se recomienda eliminar la oferta presentada por **HARDY S.A.E.C.A**

Las ofertas presentadas por **GSM SERVICIO, FERRETERIA INTERNACIONAL SA y INDUCLOR SRL** son consideradas aptas para ser analizada en la siguiente etapa (técnica y financiera).

## 4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PROVISIÓN DE DOCUMENTOS DE DOCUMENTOS FORMALES

Se ha Solicitado según nota del Comité de Evaluación. Nº 03/12 a través de la UOC del Centro Financiero Nº 1 los siguientes documentos a las a las empresas:

**GSM SERVICIOS**

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares correspondiente al año 2009; Certificado de Cumplimiento de Contratos de los años 2009-2010-2011; Autorización del fabricante o distribuidor para las siguientes marcas: PLASTIPACK; SAN JUAN; IMPERIAL; MERCADO PLUS; Certificado de Registro Sanitario para Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (I.P.S) (*)

(*) Documento a ser presentado antes de la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.

**FERRETERIA INTERNACIONAL**

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares correspondiente al año 2011; Comprobante de pago de Patente Municipal o Comercial

Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores (*)

Certificado de no hallarse en interdicción judicial (*)

(*) Documentos a ser presentado antes de la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.



www.scantopdf.eu

**INDUCLOR SRL.**

Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados; Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución; Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares correspondiente al año 2009; Certificado de Cumplimiento de Contratos de los años 2009-2010-2011; Comprobante de pago de Patente Municipal o Comercial; Declaración Jurada que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones; Comunicaciones suplementarias (Adenda); Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio magnético; Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado

Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores (*)

Certificado de no hallarse en interdicción judicial (*)

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (I.P.S) (*)

(*) Documentos a ser presentado antes de la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.

Las empresas **GSM SERVICIOS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y **INDUCLOR SRL**. han presentados los documentos solicitados.

## 5. PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS

La comparación de ofertas en cuanto a su precio, se ha hecho durante la subasta a la baja electrónica quedando los oferentes ubicados en la forma siguiente; se tiene a vista el Cuadro Comparativo de Ofertas, que se adjunta al presente informe, en el que se destaca la presentación de las ofertas con el precio mas bajo:

**LOTE Nº : 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 08** La firma comercial **GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza Benitez.** Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como las oferta evaluada con el precio más bajo.

**LOTE Nº : 07** La firma comercial **INDUCLOR S.R.L.**. Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como las oferta evaluada con el precio más bajo.

Se deja constancia que en la Planilla de Precio de la empresa INDUCLUOR S.R.L. se ha omitido completar en el Lote Nº 3, Items Nº 32 la casilla correspondiente a marca y procedencia por lo cual queda eliminada en ese lote, en razón de que la adjudicación es por Lote, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 6. CAPACIDAD Y SITUACION FINANCIERA

En esta etapa se evaluó la ***Capacidad y la Situación Financiera*** del oferente, así como la capacidad de provisión de los mismos.

Las documentaciones presentadas por los Oferentes en cuanto a la situación financiera han permitido a este Comité de Evaluación comprobar los índices de endeudamiento, ratios, porcentajes de utilidad, margen de solvencia y condiciones financieras mínimas, los cuales superan las cifras exigidas en el PBC. Por lo tanto el Comité de Evaluación, concluye que la situación económica y financiera de las mencionadas firmas presentan una certeza razonable, de solvencia técnica y económica y son aptas de ser analizadas en el siguiente punto.



www.scantopdf.eu

7. **EVALUACION TECNICAS DE LAS OFERTAS**

En la evaluación del cumplimiento respecto de las Especificaciones Técnicas realizada por el Comité de Evaluación, se deja constancia de que se han hecho los análisis técnicos requeridos a cada producto ofertado, también se han tenido en cuenta otros criterios como ser la calidad del producto ofertado.

Los productos ofertados por las firmas comerciales **GSM SERVICIOS, e INDUCLOR SRL** cumplen satisfactoriamente con los requerimientos establecidos por la Convocante en el PBC, en todos los ítems que componen este llamado

8. **EXPERIENCIA**

Según las documentaciones presentadas por las firmas, este Comité de Evaluación ha comprobado que poseen la suficiente experiencia en lo ítem seleccionado

9. **CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS**

| CRITERIOS | GSM SERVICIOS | INDUCLOR S.R.L. |
|---|---|---|
| DOCUMENTOS LEGALES | Presentó la totalidad de los recaudos exigidos. | Presentó la totalidad de los recaudos exigidos. |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas. | Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas. |
| SITUACIÓN FINANCIERA | La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato. | La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato. |
| CAPACIDAD TECNICA | Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato. | Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato. |
| EXPERIENCIA | Presentó copias de contratos con Entidades estatales. | Presentó copias de contratos con Entidades estatales. |
| CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD | Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido. | Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido. |

**Del resultado de la verificación se concluye que:**

Las ofertas presentadas por las empresas GSM SERVICIOS e **INDUCLOR SRL.,** cumplen sustancialmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN y CAPACIDAD.

9. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATRACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios; fundamentados en las disposiciones establecidas por la DNCP y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar los Lotes **Nº 01 (Centro Financiero Nº 1 1.2.0), Lotes Nº 02 (Centro Financiero Nº 1 1.3.8), Lotes Nº 03 (B.C.F.E. 2.3.7), Lotes Nº 04 (Comando en Jefe 2.3.1) Lotes Nº 05 (Comando FFMM 2.4.1), Lotes Nº 06 (Centro SUCORJUMIL 2.3.4) y Lotes Nº 08 (DIMABEL 2.16.2/3/4)** a la firma **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza Benítez**



www.scantopdf.eu

**b)** Adjudicar el Lote **Nº 07 ( R.E.P 2.3.5)** , a la firma **INDUCLOR S.R.L.**

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 21 de febrero de 2.012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

**JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON**
**TTE INT – Secretario**

**SANDRA GOMEZ DE MOLINAS**
**CAP JM - Miembro**

**NELSON TEODORO FERNANDEZ C.**
**CNEL DEM- Miembro**

**ROBERT JARA CESPEDES**
**TCNEL DEM - Miembro**

**CARLOS RAFAEL ACOSTA BENITEZ**
**MY DCEM - Miembro**

**VICENTE ALCIDES ROJAS ESPINOLA**
**MY INT - Miembro**

**HUMBERTO MOREL ESCOBAR**
**MY INT - Miembro**

**GRAL DIV. JORGE FRANCISCO RAMIREZ G.**
**PRESIDENTE**



Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu